

España – Servicios de explotación de puertos – Modificación del pliego de bases que rige el concurso público para seleccionar una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa para la adecuación y explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del Puerto de Valencia

OJ S 59/2024 22/03/2024

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Servicios**

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad estatal

El comprador es una entidad adjudicadora

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Modificación del pliego de bases que rige el concurso público para seleccionar una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa para la adecuación y explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del Puerto de Valencia

Descripción: El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2024, acordó modificar el Pliego de Bases aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 5 de diciembre de 2023, que rige el concurso público para seleccionar una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa para la Adecuación y Explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del puerto de Valencia. El concurso fue publicado mediante anuncio en Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) DO/S S244 de fecha 19 de diciembre de 2023 y en Boletín Oficial del Estado (BOE) nº299 de fecha 15 de diciembre de 2023. La modificación afecta a la Base "Décimo Novena- De la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores".: Donde dice: "DÉCIMO NOVENA. - De la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores Con referencia a la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores se incluye en el ANEXO VII el listado y los detalles del personal, necesarios para evaluar los costes laborales que implicará tal medida." Debe decir: "DÉCIMO NOVENA. - De la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores El concesionario vendrá obligado a subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales cuando una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general le imponga dicha obligación. Dicha obligación podrá venir referida a la totalidad de obligaciones del concesionario previstas en el pliego de condiciones, tales como marinería, seguridad y vigilancia y mantenimiento de los sistemas necesarios para ello, mantenimiento y conservación de espacios verdes, limpieza o jardinería. Con referencia a la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores se incluye en el ANEXO VII el listado y los detalles del personal, necesarios para evaluar los costes laborales que implicará tal medida disponible en el momento de la aprobación. De facilitarse nueva información por los prestadores actuales, se procederá a la actualización de la misma mediante nota informativa que se publicará tanto en el portal web de la APV, www.apv.es.

valenciaport.com, en el apartado "Autoridad Portuaria - Concursos de concesiones y autorizaciones" y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la APV." La resolución por la que se aprueba la modificación del Pliego de Bases así como la actualización de la información en materia de subrogación comprendida en el Anexo VII del mismo estarán a disposición de los licitadores en la página Web de la Autoridad Portuaria de Valencia, www.valenciaport.com, en el apartado "Autoridad Portuaria" - "Concursos/Concesiones", y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Valencia. La fecha límite de presentación de propuestas, así como las fechas de apertura de los sobres número uno y número dos son las contempladas en el anuncio publicado en el DOUE DO/S S244 de fecha 19 de diciembre de 2023 y en el BOE nº299 de fecha 15 de diciembre de 2023.
Identificador del procedimiento: 1b3e91c9-7384-4ae8-ac81-aebc74c2abc7
Identificador interno: 21.03.24 Modif PB Marina
Tipo de procedimiento: Abierto

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 63721200 Servicios de explotación de puertos

Clasificación adicional (cpv): 65000000 Servicios públicos

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Valencia/València (ES523)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 179 472 964,70 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/23/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Modificación del pliego de bases que rige el concurso público para seleccionar una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa para la adecuación y explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del Puerto de Valencia
Descripción: El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2024, acordó modificar el Pliego de Bases aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 5 de diciembre de 2023, que rige el concurso público para seleccionar una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa para la Adecuación y Explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del puerto de Valencia. El concurso fue publicado mediante anuncio en Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) DO/S S244 de fecha 19 de diciembre de 2023 y en Boletín Oficial del Estado (BOE) nº299 de fecha 15 de diciembre de 2023. La modificación afecta a la Base "Décimo Novena- De la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores":. Donde dice: "DÉCIMO NOVENA. - De la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores Con referencia a la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores se incluye en el ANEXO VII el listado y los detalles del personal, necesarios para evaluar los costes laborales que implicará tal medida." Debe decir: "DÉCIMO NOVENA. - De la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores El concesionario vendrá obligado a subrogarse

como empleador en determinadas relaciones laborales cuando una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general le imponga dicha obligación. Dicha obligación podrá venir referida a la totalidad de obligaciones del concesionario previstas en el pliego de condiciones, tales como marinería, seguridad y vigilancia y mantenimiento de los sistemas necesarios para ello, mantenimiento y conservación de espacios verdes, limpieza o jardinería. Con referencia a la subrogación del nuevo concesionario como empleador respecto de los trabajadores se incluye en el ANEXO VII el listado y los detalles del personal, necesarios para evaluar los costes laborales que implicará tal medida disponible en el momento de la aprobación. De facilitarse nueva información por los prestadores actuales, se procederá a la actualización de la misma mediante nota informativa que se publicará tanto en el portal web de la APV, www.valenciaport.com, en el apartado "Autoridad Portuaria - Concursos de concesiones y autorizaciones" y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la APV." La resolución por la que se aprueba la modificación del Pliego de Bases así como la actualización de la información en materia de subrogación comprendida en el Anexo VII del mismo estarán a disposición de los licitadores en la página Web de la Autoridad Portuaria de Valencia, www.valenciaport.com, en el apartado "Autoridad Portuaria" - "Concursos/Concesiones", y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Valencia. La fecha límite de presentación de propuestas, así como las fechas de apertura de los sobres número uno y número dos son las contempladas en el anuncio publicado en el DOUE DO/S S244 de fecha 19 de diciembre de 2023 y en el BOE nº299 de fecha 15 de diciembre de 2023. Identificador interno: 21.03.24 Modif PB Marina

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 63721200 Servicios de explotación de puertos

Clasificación adicional (cpv): 65000000 Servicios públicos

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.9. Criterios de selección

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Cifra anual de negocio

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Patrimonio neto

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Otros

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Otros

Uso de este criterio: Usado

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Proposición económica.

Ponderación (puntos, exacto): 45

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Proyecto de explotación.

Ponderación (puntos, exacto): 55

5.1.11. Pliegos de contratación

Lenguas en las que los pliegos de contratación están disponibles oficialmente: español

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oTH8mO6UI0uOUi78BmzhOQ%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: No autorizada

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Plazo de recepción de ofertas: 06/05/2024 12:00:00 (UTC+1)

Condiciones del contrato:

Facturación electrónica: Obligatoria

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2024-02-15+01:00

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia

Número de registro: 11578560201616

Número de registro: Q4667047G

Localidad: Valencia

Código postal: 46024

Subdivisión del país (NUTS): Valencia/València (ES523)

País: España

Punto de contacto: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia

Correo electrónico: contratacion@valenciaport.com

Teléfono: +34 963939500

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HoG%2Bujcb8gaXQV0WE7IYPw%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Autoridad Portuaria de Valencia

Localidad: Valencia

Código postal: 46024

País: España

Dirección de internet: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica/regtel.do?formAction=btRegis#no-back-button>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia

Localidad: Valencia

Código postal: 46024

País: España

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización encargada de los procedimientos de recurso

11. Información del anuncio

11.1. Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: f28cb2c9-8aaf-4b4c-8c4d-eb36f2474f29 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Fecha de envío del anuncio: 21/03/2024 12:52:44 (UTC+1)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

11.2. Información de publicación

Número de publicación del anuncio: 172973-2024

Número de la edición del DO S: 59/2024

Fecha de publicación: 22/03/2024